



PICHINCHA - ECUADOR

**ACTA No. 21 SG-CMSMB-2020**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

San Miguel de los Bancos, 10 de septiembre del 2020.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 20 de agosto del 2020; contando con la presencia del señor alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sra. Gladis Romo, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ALCALDE:** Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

**SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, los señores Concejales que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 10 de septiembre del 2020; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

**ALCALDE:** Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ALCALDE:** Señor Secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

**SECRETARIO GENERAL:** Se procede a dar lectura.

**ORDEN DEL DIA**

**Nº 21-SG-CMSMB-2020**

**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA**

San Miguel de los Bancos, 08 de septiembre de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 10 de septiembre de 2020, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:





PICHINCHA - ECUADOR

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 19-SG-CMSMB-2020, de fecha 13 de agosto del 2020.
4. Conocimiento y aprobación en primer debate del “PROYECTO DE ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCESO DE RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,”.
5. Conocimiento y aprobación en primer debate del “PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACION Y REGULACION DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO EN CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,”.
6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

**ALCALDE:** en consideración el Orden del día señores Concejales.

**CONCEJO MUNICIPAL:** manifiesta estar de acuerdo con el orden del día.

**ALCALDE:** Al estar de acuerdo compañeros Concejales, señor Secretario tenga la bondad de tomar votación, los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL:** Se proclama los resultados con seis votos a favor de la aprobación del orden del día, realizado mediante votación ordinaria y aprobada por unanimidad.

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ALCALDE:** tenga la bondad señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día. Señor Vicealcalde le encargo, tenga la bondad de dirigir la sesión.

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 19-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2020.**





PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** en consideración el acta si hay alguna observación

2 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** señor alcalde, compañeros concejales buenos  
3 días, he revisado el acta no tengo ninguna observación que hacer por lo que mociono para  
4 su aprobación.

5 **ALCALDE:** hay apoyo a la moción?

6 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** señor alcalde apoyo la moción

7 **ALCALDE:** Al haber apoyo a la moción, sírvase tomar votación señor Secretario, los que  
8 estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano por favor.

9 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la  
10 aprobación del tercer punto del orden del día aprobado por unanimidad, realizado  
11 mediante votación ordinaria.

12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
13 **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**  
14 **SESIÓN ORDINARIA NO. 19-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 13 DE AGOSTO**  
15 **DEL 2020.**

16

17 **ALCALDE:** señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL “PROYECTO DE ORDENANZA QUE DETERMINA EL PROCESO DE RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,”.**

18

19 **ALCALDE:** habíamos conversado con Fernando nos habíamos dado cuenta en algunos  
20 lugares en la parte rural especialmente me había manifestado que en la parte urbana  
21 tienen unos inconvenientes solicitan rectificación de linderos y hay más terreno, el  
22 municipio no tiene un ingreso por este concepto, he solicitado a Fernando que elabore el  
23 proyecto de ordenanza a fin de discutir dentro del seno del concejo, Fernando por favor  
24 para que nos explique.

25

26 **FERNANDO AMBULUDI JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS:** señor alcalde ,  
27 señores concejales buenos días, es uno de los problemas que se han venido dando en un  
28 porcentaje del 30 % que tienen excedentes de áreas y también hay propiedades que tiene  
29 diferencias de áreas, se debe a que anteriormente la medición de las propiedades se lo  
30 hacían con cinta, con una piola, no eran medidas reales, en la actualidad se hacen con  
31 equipos modernos que se puede establecer superficies exactas de las propiedades, esto a  
32 presentado muchos problemas en la parte rural aunque también en la parte urbana en un





PICHINCHA - ECUADOR

1 menor porcentaje que existen excedentes o diferencias de áreas, amparado en lo que dice  
2 el artículo 481 del COOTAD, le da la potestad a los GAD que se elabore una ordenanza  
3 para la regulación de estos excedentes se ha puesto a consideración de ustedes el proyecto  
4 de ordenanza, para poder regularizar

5  
6 **ALCALDE:** Tiene que pasar a la comisión para su discusión y análisis punto por punto,  
7 y pase luego a segundo debate.

8 En concreto cuanto podríamos cobrar por hectárea, según el proyecto de ordenanza.

9  
10 **FERNANDO AMBULUDI JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS:** le había puesto el  
11 10% del avalúo del excedente que se va a cobrar por hectárea, digamos que hablamos de  
12 una propiedad que excede siete hectáreas, que tenga un avalúo de cuatro mil la hectárea,  
13 sería  $7000 \times 4 = 28000,00$  dólares por el 10% sería un valor de 2800,00 dólares por la  
14 regularización de esa propiedad.

15  
16 **ALCALDE:** si el excedente es de mil metros.

17  
18 **FERNANDO AMBULUDI JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS:** si es mil metros,  
19 pagaría un valor bien bajo, que va de acuerdo a la superficie y a la valoración de la  
20 ordenanza, existe un porcentaje del error técnico de medición que de acuerdo a lo que les  
21 había presentado no va a exceder del 10%, si hablamos de una propiedad que no excede  
22 el 10% en la superficie o en la diferencia solo se va a cobrar una tasa administrativa, pero  
23 si sobrepasa el 10% ahí si le vamos a cobrar sobre excedente y avalúo, generalmente las  
24 propiedades son en promedio de 20 a 50 hectáreas más o menos, existe fallas, ahora tengo  
25 dos casos en la oficina uno que tiene un excedente de siete hectáreas y otro, que tienen un  
26 excedente de cinco hectáreas, la una es en San Bernabé que el avalúo está a 3500 dólares,  
27 estamos hablando de  $\$350 \times 5$  hectáreas = 1750 dólares.

28  
29 **ALCALDE:** ya representa recursos para el municipio.

30  
31 **FERNANDO AMBULUDI JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS:** normalmente lo  
32 que se está haciendo es que presentan el trámite revisamos el plano sellamos y aprobamos  
33 y no se cobra absolutamente nada, también hay que tomar en consideración que son  
34 propiedades antiguas hay personas no pueden encontrar a las personas que les vendieron  
35 unas porque se fueron lejos, otras

36  
37 **ALCALDE:** ¿Aunque tengan escrituras?

38  
39 **FERNANDO AMBULUDI:** En este caso va hacer una aclaratoria unilateral

40  
41 **ALCALDE:** ¿Alguien tiene alguna pregunta?

42  
43 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Don Fernando, primero agradecerle para este





PICHINCHA - ECUADOR

1 proyecto de borrador de la ordenanza, el error de tolerancia es de 10% es decir que si  
2 tenemos 100 hectáreas, nosotros podríamos registrar es excedente del 10%, equivaldría a  
3 10 hectáreas

4  
5 **FERNANDO AMBULUDI:** En la ordenanza hay una tabla, por lo que sí es una  
6 propiedad de 100 hectáreas el error técnico de medida equivale al 2% cuando son  
7 propiedades grandes, ese es el error tolerable, si tiene 10 ó 15 hectáreas que excede, se le  
8 cobra por el excedente.

9  
10 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Sí excede más de lo que dice el 10%; el municipio  
11 hasta el 10% puede hacerlo.

12  
13 por ejemplo: en un trámite en la propiedad de mi papá hablando sobre lo que me ha  
14 sucedido, la misma que tenía 29 hectáreas en escritura, al momento de realizar la  
15 medición salieron 15 hectáreas más, el municipio las escrituras y no en ese tiempo el  
16 INDA, quién regula tierras baldías es el estado y hay una institución que se INDA, LA  
17 SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, es quien está autorizado para dar la escritura de esos  
18 excedentes, en caso de que sea menos ahí la municipalidad puede hacer las escrituras de  
19 los excedentes o diferencias, cuando existen diferencias el propietario tiene que medir y  
20 hacer la aclaratoria, si es que desea se reduzca los impuestos, nosotros como municipio  
21 no le podemos exigir que haga la aclaratoria este caso le corresponde a la subsecretaría  
22 de tierras las escrituras, no sé en qué parte de la ley permite al municipio

23  
24 **FERNANDO AMBULUDI:** El artículo 481 del COOTAD, le da la facultad a los GAD,  
25 para que puedan corregir el error técnico de medición, que nosotros lo establecemos en  
26 una ordenanza, Por ejemplo: podría decir en 10%, si no se encuentra establecido en la  
27 ordenanza podría realizar, la ordenanza prohíbe que se corrijan cuando sean  
28 adjudicaciones otorgadas por el IERAC, INDA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS, en el  
29 ejemplo al que usted hacía mención de su papá si tenía la adjudicación fue otorgada  
30 IERAC, INDA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS, no podría realizarse la corrección, pero  
31 si la propiedad fue adquirida mediante compra venta, el municipio podría realizar la  
32 corrección. Esto proyecto fue realizado en base al modelo de ordenanza que tiene el  
33 municipio de Quito, no podemos entrar a Regular o a legalizar según la propiedad que ha  
34 sido adjudicada por el IERAC, no nos faculta, el municipio no es que va a dar una escritura  
35 sitio es que se haga la aclaratoria de la escritura compra venta que me dice que tengo 7  
36 hectáreas, hace la aclaratoria de que no son 7 sino 10 hectáreas, entonces el municipio  
37 hace una resolución en la que dice que no son 7 sino 10 hectáreas que se inscribe en el  
38 registro de la propiedad,

39  
40 **ALCALDE:** ¿queda por 10 hectáreas?

41  
42 **FERNANDO AMBULUDI:** queda por 10 hectáreas, El artículo 481 del COOTAD, dice  
43 lo siguiente: que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Metropolitano,  
44 establecerá mediante ordenanza, el procedimiento de regularización de las superficies  
45 que forman parte de terrenos con linderos consolidados, que superan o son faltantes de  
46 aquellas áreas originales que constan en el respectivo título de transferencia de dominio  
47 de los terrenos privados, que se originan por errores de cálculo o de medidas y que se han  
48 detectado al efectuar una medición por cualquier causa o son resultado de la diferencia





PICHINCHA - ECUADOR

1 entre una medición anterior y la última practicada; que así mismo determinará el error  
2 técnico aceptable de medición;

3  
4 **ALCALDE:** lo que Fernando manifiesta es que como su propiedad ha sido adjudicada  
5 por el IERAC, en caso de que fuese una compraventa se podría realizar.

6  
7 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Dentro del proyecto de ordenanza usted  
8 determina en el Art. 3, literal c) cuando el título de dominio haya sido otorgado por el  
9 IERAC, INDA, Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria; o Ministerio del Ambiente.  
10 Habría que ver cuánto cobra la Subsecretaria de tierras, si nosotros le vamos a cobrar el  
11 10%.

12 **FERNANDO AMBULUDI:** Si una propiedad excede de unas 5 hectáreas y el avalúo es  
13 de \$20000, se le cobra el 10% que sería 2000 USD, por la resolución que se emite.

14  
15 **ALCALDE:** Si hay una propiedad que excede las 5 hectáreas, sería un avalúo de 400USD  
16 por hectárea.

17  
18 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Voy a consultar en la Subsecretaria de Tierras,  
19 cual es el valor de la hectárea, vaya ser que estemos cobrando demás como municipio,  
20 cuando en realidad en vez de hacer la aclaratoria en la municipalidad, realicen la escritura  
21 en la institución que les corresponde, y de igual forma pagar los impuestos en la  
22 municipalidad.

23  
24 **FERNANDO AMBULUDI:** La Subsecretaria de tierras va poder aclarar al, título de  
25 dominio que ellos otorgaron, nosotros no vamos a aclarar el título de dominio que ellos  
26 otorgaron, nosotros vamos a aclarar a una escritura de compraventa, no ha una  
27 adjudicación hecha por el IERAC. Ellos no van a poder aclarar una escritura de  
28 compraventa.

29  
30 **CONCEJAL JOSE MONTENEGRO:** Podría hacerse la escritura del excedente

31  
32 **ALCALDE:** Don Verón viene y aclara el excedente de 30 hectáreas en el municipio,  
33 prácticamente no hizo una escritura y no pago tributo alguno al municipio. Solo pago en  
34 la Notaria, Registro de la Propiedad.

35  
36 **FERNANDO AMBULUDI:** En verdad el señor Verón no pago más que el trámite  
37 administrativo.

38 Tengo 2 trámites que van a legalizar, la propiedad ha sido de 24 hectáreas, con un  
39 excedente de 7 hectáreas mas, son propiedades que se encuentran en un buen sector.

40



PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** por lo general la gente se da cuenta que tiene de más cuando va a vender  
2 entonces cuando va a vender le piden la medición, en el momento que hacen la medición  
3 es donde encuentran errores

4  
5 **FERNANDO AMBULUDI JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS:** La ordenanza  
6 permite a la municipalidad tener la base legal para recibir el tributo correspondiente por  
7 el trámite administrativo que resuelve.

8  
9 **ALCALDE:** Ahora quedaría para la Municipalidad por el acto administrativo que  
10 estamos dando el servicio, alguna otra consideración compañeros Concejales.

11  
12 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Señor Alcalde, como este proyecto va a pasar a la  
13 comisión, en la comisión les voy a dar a conocer todas las observaciones y analizar, tengo  
14 averiguar el precio de tierras en la Subsecretaría de Tierras.

15  
16 **ALCALDE:** El precio no es muy alto en la Subsecretaria de Tierras.

17  
18 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Señor Alcalde, compañeros Concejales buenos días,  
19 gracias compañero Fernando, escuchamos las intervenciones tenemos la idea de lo que  
20 se va hacer, por lo tanto, propongo que esta ordenanza la aprobemos en primer debate y  
21 pasé a la comisión de legislación para que sea analizada, posteriormente aprobada en  
22 segundo debate en las próximas sesiones.

23  
24 **ALCALDE:** Hay apoyo a la moción, señor Secretario que tenga la bondad de tomar  
25 votación, los que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la mano.

26  
27 **SECRETARÍA GENERAL:** Se proclaman los resultados con 6 votos a favor de la  
28 aprobación del cuarto punto del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad  
29 y realizado mediante votación ordinaria

30  
31 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
32 **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN EN PRIMER**  
33 **DEBATE DEL “PROYECTO DE ORDENANZA QUE DETERMINA EL**  
34 **PROCESO DE RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O**  
35 **DIFERENCIAS DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADOS EN EL**  
36 **SECTOR URBANO Y RURAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,”.**

37  
38 **ALCALDE:** señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

39

40





PICHINCHA - ECUADOR

**SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,  
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL “PROYECTO  
DE ORDENANZA PARA LA CREACION Y REGULACION DEL SITEMA DE  
ESTACIONAMIENTOS ROTATIVO Y TARIFADO EN EL CANTON SAN  
MIGUEL DE LOS BANCOS.**

1  
2 **ALCALDE:** Como es de conocimiento en la sesión anterior nos presentaron proyecto de  
3 ordenanza, para tratar en primer debate, para eso tenemos la presencia de Santiago  
4 Arguello Jefe de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, que nos dé  
5 una explicación rápida, después del primer debate pasamos a la Comisión de legislación,  
6 tenga la bondad Santiago Arguello.

7  
8 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
9 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** Señor Alcalde, señores Concejales, la sesión  
10 anterior ya presentamos el proyecto, tenemos hecho una medición de cuántos  
11 estacionamientos pueden entrar, la parte financiera también, lo que tenemos que hacer  
12 ahora es plasmar en una ordenanza para su aplicación, este proyecto de ordenanza  
13 establece los justificativos en la primera parte, está conformado de cinco capítulos, el  
14 primer capítulo es el objetivo, el alcance, el ámbito de aplicación; el segundo capítulo tiene  
15 que ver con la creación del sistema, el tercer capítulo es el uso de los estacionamientos  
16 tarifados, el cuarto capítulo tiene que ver con la administración, qué es la persona que se  
17 va a encargar de hacer los cobros, las personas que van a ser el control, finalmente El  
18 quinto capítulo tiene que ver con el régimen disciplinario, es decir cuáles serían las  
19 contravenciones, cuáles serían las sanciones y las impugnaciones, en eso esta basado la  
20 ordenanza, nos faltaría después de entrar en la comisión, discutir las disposiciones  
21 generales, discutir disposiciones las transitorias, si fuera el caso disposiciones  
22 derogatorias, pero la ordenanza en su estructura está generada de esta manera, en general  
23 porque de la idea es luego poder plasmar algunas cosas que nos falten, detallar en un  
24 manual de funcionamiento y de procedimiento para no tener que estar cambiando la  
25 ordenanza constantemente, la dinámica de estos estacionamiento tarifarios suele ser muy  
26 rápido en cambiar, inclusive la administración puede cambiar rápido, si el municipio ve  
27 que nos ofrecen muchos problemas hacerlo de manera personal, podemos licitar o en su  
28 defecto, vemos que licitando no da resultados podemos hacernos cargo nosotros mismos,  
29 básicamente en la ordenanza no hemos planteado hacerlo de mejor manera, lo más  
30 general posible, para después si es que es necesario plasmar todo lo que nos haga falta o  
31 definir detalles en un manual de procedimiento, así poder ejecutar, la idea es que este  
32 proyecto sea permanente, una zona azul nos dure por los próximos 20 o 25 años sería  
33 bastante bueno, el objetivo fundamental es tratar de organizar el tránsito, también tiene  
34 que ver algunos efectos, como el efecto recaudación, efecto sobre todo es ecológico, y  
35 también nos ayuda a ser un poco más disciplinados, justo conversamos y decidamos  
36 cuando venimos hacer las compras en los Bancos, nos parqueamos frente de la tienda







PICHINCHA - ECUADOR

1 donde vamos a comprar el arroz, después lo vemos y nos parqueamos frente a la tienda  
2 donde vamos a comprar la carne, luego nos movemos y nos parqueamos frente al pan,  
3 entonces ahora vamos a utilizar un solo parqueadero, vamos a llevar las compras, vamos  
4 a hacer más organizados, ese es el objetivo señores Concejales.

5  
6 **ALCALDE:** El proyecto de ordenanza, hay que organizar, tenemos que enseñar a nuestra  
7 gente, puede haber dificultad, también oposición de algunas personas, porque estamos  
8 acostumbrados a tener nuestro vehículo todo el día, cómo se piensan que son dueños del  
9 pueblo, creemos que debemos dejar nuestros vehículos ahí todo el día, aunque esto ha  
10 mejorado mucho, pero anteriormente todos los propietarios tenían los carros afuera, se  
11 hacían prejuicios ellos mismos, porque dónde está el vehículo puede tranquilamente venir  
12 un carro de Quito, que venga de paseo va parando a comprar cualquier cosa en el mismo  
13 negocio de la persona, pero tenemos esa idiosincrasia, a más de eso, va ayudar  
14 económicamente, ayer analizábamos va a quedar algún recurso económico, analizábamos  
15 con Santiago que en Santo Domingo, a los que dan los tickets han sabido cobrar 20  
16 centavos o sea si nosotros ponemos 40 básicamente vendría a ser como a medias,  
17 generamos también a un grupo de personas trabajo, para que puedan estar recorriendo y  
18 son los que vienen a comprar acá en el municipio los tickets, nos evitamos tanto problema,  
19 entonces ellos vienen y compran los tickets que necesitan y nos dejan los 20 centavos el  
20 resto es para ellos, así están haciendo en Santo Domingo, podríamos crear un grupo de  
21 personas que hagan ese trabajo aquí en San Miguel de los Bancos, nosotros tendríamos  
22 un recurso.

23 **VICEALCALDE:** para que les beneficie se debería escoger una cantidad de personas.

24  
25 **ALCALDE:** puede ser unas 4 personas para que puedan hacer el trabajo, pero ya  
26 tendrían su ingreso también y nosotros no tendríamos relación laboral de dependencia  
27 con el municipio, debería ir plasmado en alguna parte de la ordenanza.

28  
29 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
30 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** Justo en la modalidad dice la organización y la  
31 administración de control, ejecución del sistema, será administración directa del GAD  
32 municipal, la administración dispondrá de un equipo de personas en calidad de  
33 controladores y supervisores quienes cumplan funciones de acuerdo al reglamento  
34 respectivo en las calles dentro de la zona regulada, el sistema estacionamiento rotativo  
35 será supervisado por la unidad de transporte sin perjuicio de lo anterior, se podrá analizar  
36 otras alternativas de operación funcionamiento en el amparo de las instituciones legales,  
37 aquí en este artículo prácticamente mezcló todo, decimos que el municipio va hacer un  
38 manual, decimos que el municipio va a ser encargado, que buscaremos controladores para  
39 esto, el artículo 28 también habría que analizar, porque en la modalidad de operación  
40 plasmó algo similar, vamos a buscar un grupo de personas que se hagan cargo y si va hacer  
41 así de manera permanente, tendríamos que uno de los dos artículos eliminarlos o





PICHINCHA - ECUADOR

1 suprimirlos, la idea sería que aquí en la ordenanza nos de la facilidad que nosotros  
2 podemos hacer cualquier tipo de administración, si vemos que no funciona la asociación  
3 con las personas entramos nosotros a cambiar, si vemos que nosotros mismos no  
4 podemos que hay muchas fugas podemos licitar o sea hay varias maneras, esa es la idea  
5 de que en la ordenanza no se cierre esa la posibilidad, si no se mantenga siempre abierta.  
6

7 **VICEALCALDE:** ¿Tengo una duda en el caso de los negocios tal vez habría una forma  
8 de hacer la compra o el alquiler de ese espacio?  
9

10 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
11 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** Si existe una posibilidad de hacer la venta de ese  
12 espacio, por ejemplo pensaba en los restaurantes, ellos digan le afectan a mi local  
13 entonces el restaurante compra ese espacio y nos paga el mes, el día, el año y luego ellos  
14 recuperan esa venta de los platos de comida, hay una parte en la que dice justo sobre los  
15 estacionamientos exclusivos en el artículo 15, este es para hospitales y clínicas y aquí  
16 habría que ser un adicional, para nosotros poder dar la posibilidad de que las personas  
17 nos puedan comprar el estacionamiento, sé determina un espacio exclusivo en la vía  
18 pública para estacionamientos de ambulancias en hospitales, centros de salud, entidades  
19 públicas, quienes deberán solicitar a la unidad de transporte a este espacio, justificar la  
20 logística del área requerida, deberán cancelar anualmente por adelantado la tasa  
21 establecida en este instrumento, aquí podríamos hacer que aparte de hospitales clínicas  
22 o centros de salud, entidades públicas y entidades privadas, este artículo de que ella es la  
23 que el que da la posibilidad de comprar podríamos mejorar una parte de la sintaxis o  
24 dividirla en dos hacerle uno para las ambulancias y las clínicas y hacer otro para los  
25 privados, podemos exonerar del pago a los hospitales, cobrar solamente a los particulares,  
26 pero si está establecido eso también.  
27

28 **VICEALCALDE:** La idea también es que se retire los vehículos que están a diario, qué  
29 son de los negocios mismo, pero si dejar un espacio para el cliente para que puedan llegar  
30 ¿cuál sería la alternativa para las personas de negocios que tienen vehículo?  
31

32 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
33 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** En este caso serían las transversales podrían ser,  
34 también deberíamos aquí a ver la posibilidad me imagino que hay casas que cuentan con  
35 un espacio, en los que ellos podrían transformar en un garaje de manera permanente, lo  
36 que se ha visto en algunas ciudades donde se implementado la zona azul, inmediatamente  
37 es que hay personas que tienen viviendas y ellos abren espacios para parqueaderos  
38 privados ellos cobran mucho más, pero también podría ser una alternativa, para evitar a  
39 veces hay mucha gente que necesita hacer una gestión todo el día en ese sector, para evitar  
40 estarse moviendo de un espacio a otro espacio, van y dejan sus vehículos en una casa que  
41 tenga un estacionamiento privado, esos son negocios que van a salir a consecuencia de  
42 esto, pero por el momento la única alternativa podría ser las zonas laterales, o buscar otro





PICHINCHA - ECUADOR

1 espacio para hacerlo, inclusive se puede organizar el mismo mercado, porque tiene un  
2 parqueadero qué no es utilizado,

3  
4 **VICEALCALDE:** Ese podría ser un parqueadero público, igual también sería tarifado.

5  
6 **ALCALDE:** ¿Qué problema podría haber con los comerciantes?

7  
8 **VICEALCALDE:** Para nosotros siempre es importante dar la facilidad a los clientes al  
9 tener ese espacio, en el caso de mi negocio creo que la mayoría de aquí del centro poblado,  
10 va a preferir hacerle el alquiler de ese espacio, pero dependiendo los costos, sí es un costo  
11 muy alto se pondría un poco difícil,

12  
13 **ALCALDE:** El alquiler representaría un costo elevado 40 centavos la hora.

14  
15 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
16 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** se podría llegar a un acuerdo, por ejemplo: digo  
17 los negocios podrían no comprar las 11 horas que funciona el estacionamiento tarifado,  
18 sino tres o cuatro horas, u ocho horas diarias, por ejemplo: no comprar el sábado.

19  
20 **ALCALDE:** Hay que poner en la ordenanza, sino caso contrario se cumpliría lo  
21 establecido en ella,

22  
23 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
24 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** en la ordenanza 10 que está establecido es que  
25 van a existir estacionamientos exclusivos. para personas públicas y privadas, en el Manual  
26 de Procedimientos podemos establecer, si vemos que alguna cosa no está funcionando  
27 bien nos tocaría cambiar la ordenanza, entonces en ordenanza dice que sí se puede hacer  
28 estacionamientos exclusivos para personas públicas y privadas, pero luego ya en el  
29 manual ahí establecemos cuales van hacer los lineamientos, se puede firmar contratos  
30 arrendamiento me imagino, de hecho creo que se van a tener que firmar contratos de  
31 arrendamiento para ese espacio exclusivo para una persona particular.

32  
33 **ALCALDE:** Digamos que un local comercial arrienda un espacio 0.4 X8 =3.20, sumado  
34 por 24 días saldría \$76,80.

35  
36 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
37 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** Los restaurantes podrían cobrar el  
38 estacionamiento, en el plato de comida y los locales comerciales en la venta de sus  
39 artículos podrían sumarse a costa. Está establecido en la ordenanza de uso de suelo se  
40 establecía que las horas de carga y descarga a partir de las 8 de la noche, pero algunas  
41 personas van a necesitar hacer carga y descarga en la mañana, cómo los camiones son  
42 muy grandes van a tener que ocupar dos o tres espacios de zona azul, tendrán que pagar





PICHINCHA - ECUADOR

1 esos espacios el tiempo que se demore su descarga, si se demora en descargar un camión  
2 dos horas, será por dos espacios, estamos hablando 1,60 por las 2 horas, siempre y cuando  
3 esté esa disponibilidad, por ejemplo: va a venir un camión a descargar a las 10 de la  
4 mañana, entonces el dueño de local ya le solicita al administrador o la persona que vende  
5 el ticket que ese espacio se lo reservé partir de las 10 de la mañana, entonces ya compra  
6 su ticket ese espacio queda reservado. Estableciendo estacionamiento tarifado de dos  
7 horas o hasta 3 horas y si se parquea cerca de un lugar que sea un centro de  
8 abastecimientos, por ejemplo: el TIA, el reglamento dice que máximo podrían ser dos  
9 horas o hasta tres horas.

10  
11 **VICEALCALDE:** Si se pasa de las 3 horas, el carro deberá ser detenido, la sanción  
12 correspondiente es; el traslado del vehículo y el pago de una multa equivalente al 10% del  
13 salario básico unificado, Además del pago de los costos del remolque y el retiro traslado  
14 y custodia por no colocar el ticket de forma visible en la parte interior del parabrisas  
15 frontal del vehículo, correspondiente una multa del 1.5 del salario básico unificado, otra  
16 de las sanciones es por no adquirir el ticket de pago, si voy me parqueo ni siquiera compro  
17 el ticket la sanción corresponde a una multa equivalente al 2% del salario básico  
18 unificado, que sería \$8 , de ser necesario si no aparece el dueño le trasladamos el vehículo  
19 20 minutos después del parqueo puede ser, si aparece el dueño, tendrá que pagar el ticket  
20 y pagar la sanción. Entre otras sanciones.

21  
22 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Esta es una de las cosas que necesitamos aquí,  
23 dentro del cantón tener la zona azul, justamente para sacar todos los vehículos de las  
24 calles principales las más utilizadas por una población, está bien porque hay muchos  
25 propietarios de vehículos que tienen sus negocios, tienen los sus carros durante todo el  
26 día en la vía, mas no está al frente del negocio de él, sino de otra persona, otra cosa dice  
27 don Santiago de los negocios de los salones de comida que ellos compran los tickets, y  
28 mantengan ahí los espacios, creo que en esa parte puede haber problemas con la gente  
29 por el espacio,

30  
31 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
32 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** los sitios exclusivos son señalizados, para  
33 determinar que es un sitio específico que fue pagado con anterioridad.

34  
35 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** ¿la tarifa de los 40 centavos está recogida de  
36 alguna ordenanza de algún cantón?

37  
38 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
39 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** la tarifa de los cuarenta centavos es una tarifa  
40 que está establecida casi a nivel nacional, no hay ningún cantón que cobre menos,  
41 tampoco he visto cantones que cobren más, a excepción de Atacames ellos hicieron un  
42 proyecto que es un poco más complejo, ellos tienen los parquímetros donde usted pone



PICHINCHA - ECUADOR

1 \$1 tiempo y si pase el tiempo definido pasa una persona y colocar la respectiva multa,  
2 adicionalmente tiene instalado un sistema de cámaras, decir si usted se va sin pagar le  
3 toman la foto del vehículo y le cobran la multa, todavía no se ejecuta bien por lo que tengo  
4 entendido, hablé con una persona de Atacames pero no lo están ejecutando bien, lo que  
5 se puso aquí también podría entrar en discusión es en el artículo 3.- que dice para la  
6 ocupación de los espacios de estacionamiento se fija una tasa de 40 centavos por hora y  
7 25centavos por 30 minutos o fracción, una tarifa 25 centavos por hora y 15 centavos y por  
8 fracción para los estacionamientos de las motos, los estacionamientos de las motos son  
9 diferentes dimensiones, en el proyecto que nosotros hicimos estaba de oferta de hasta 136  
10 estacionamiento de vehículos y de 79 estacionamientos para motos, creo que el de los  
11 vehículos va a bajar a 128, porque no tomamos en cuenta los estacionamientos para las  
12 personas con discapacidad, creo que vamos a tener que dejar 4 o 5 estacionamientos para  
13 personas con discapacidad esos no deberían tener ningún costo, si alguien se estaciona  
14 en un lugar para personas con discapacidad la sanción va a ser mucho más fuerte.

15  
16 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** los estacionamientos para personas con  
17 discapacidad habrá que crear una rampa.

18  
19 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
20 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** Los estacionamientos para personas con  
21 discapacidad se pondrán cerca donde se ubique una rampa, la persona que tenga  
22 discapacidad deberá tener el sello de discapacidad en el vehículo, y la persona deberá  
23 tener una discapacidad visible para poder ocupar esos estacionamientos.

24  
25 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** ¿Santiago una pregunta para considerarlo un  
26 vehículo de uso de una persona con discapacidad, la persona con discapacidad debe ser  
27 el propietario del vehículo?

28  
29 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
30 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** La ley establece qué debe ser el propietario la  
31 persona que tiene la discapacidad pero no necesariamente el que conduzca, si es que hay  
32 una persona con discapacidad que no puede conducir el vehículo persona con  
33 discapacidad debe estar en el vehículo, al igual que las mujeres embarazadas la idea de la  
34 zona Azul sobre la 17 de julio, es porque es muy conflictiva, la decisión de parquearse  
35 también aquí se establece en el caso de que se vea que existen otros lugares que necesitan  
36 crear zona azul, el concejo municipal después de unos informes de riesgo, de tránsito y de  
37 planificación se podría crear más zonas Azules,

38  
39 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** En la avenida 6 de Diciembre sería conveniente crear  
40 una zona Azul, al menos por el Banco, hay bastante parqueo en esta zona, hay una queja  
41 sobre un camión rojo que siempre pasa estacionado en un lugar días enteros.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
2 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** En ese espacio entrarían dos espacios de zona  
3 azul y probablemente unos dos espacios para motos, entonces ese camión tendría que  
4 pagar de los dos estacionamientos, sí desearía dejar ahí el vehículo todo el tiempo, que lo  
5 puede hacer siempre y cuando pague su espacio que ocupa.

6  
7 **ALCALDE:** se tendría que quitar los colchones de seguridad.

8  
9 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
10 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** Los colchones como son curvas como dice la Ley,  
11 tenemos que tener 3 metros por radio de giro y nos quedaría en espacios muy pequeños,  
12 podríamos hacerlo en 1.50m, pero se reduce bastante podríamos hacerlo tenemos hecho  
13 la medición de la 6 de Diciembre, solamente tendríamos que poner cuántos parqueaderos  
14 nos pueden ingresar, si desean podemos de una vez incluir esto de una vez, por qué se  
15 está hablando casi solamente de la avenida 17 de Julio.

16  
17 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Pienso que sí, porque se generado bastante  
18 movimiento en lo que es negocio en ese sector, se ve muchos carros estacionados cómo se  
19 va a hacer en un sólo margen, entonces pienso que sí deberíamos incluir.

20  
21 **SANTIAGO ARGUELLO JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO TRANSPORTE**  
22 **TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL:** en la 6 de Diciembre tendríamos desde el  
23 semáforo, agregar de una vez las 6 diciembre.

24  
25 **ALCALDE:** Están de acuerdo de aprobar esto en primer debate.

26  
27 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** En vista de que este proyecto de ordenanza, ha  
28 sido visto en forma positiva, es verdad que la avenida 6 de Diciembre también necesita,  
29 pero la avenida el 17 de Julio, es una avenida bastante congestionada, hay parqueos en  
30 doble fila en algunas partes hace un cuello de botella, con los estacionamientos estaría  
31 más siendo una prevención, lo cual veo bastante necesario y elevo a moción para que se  
32 apruebe en primer debate.

33  
34 **ALCALDE:** ¿Hay apoyo a la moción?

35  
36 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Apoyo la moción

37  
38 **ALCALDE:** tengan la bondad señores Concejales de levantar la mano si están de  
39 acuerdo, señor secretario tenga la bondad de tomar votación.

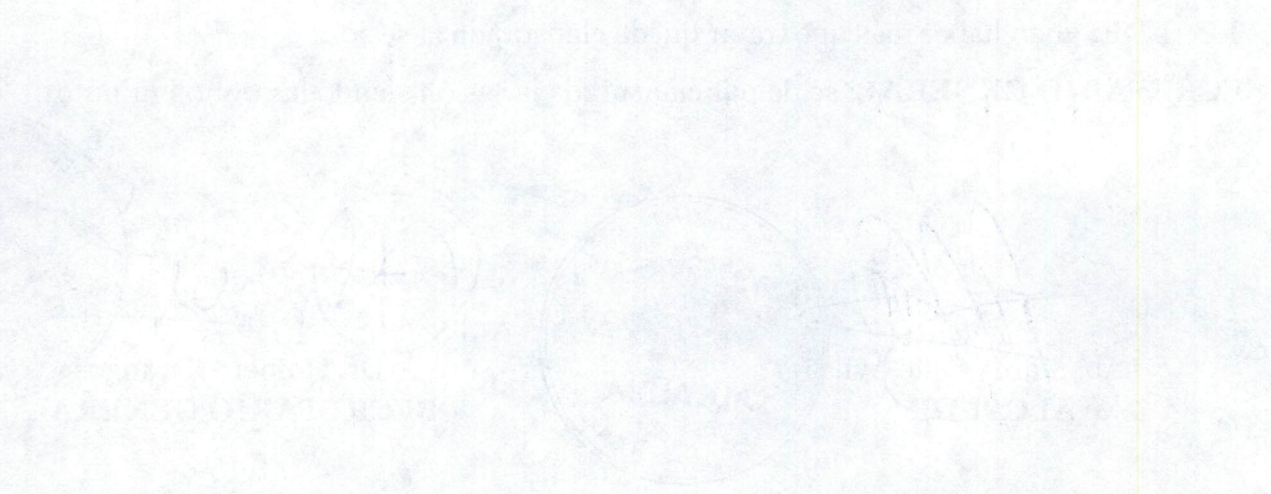
40



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In addition, the document outlines the procedures for handling discrepancies. If there is a difference between the recorded amount and the actual amount, it is crucial to investigate the cause immediately. This could be due to a clerical error, a missing receipt, or a change in the terms of the agreement.

The final section of the document provides a summary of the key points discussed. It reiterates the need for precision and attention to detail in all financial reporting. The document concludes by stating that these practices are essential for the long-term success and stability of the organization.





PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO GENERAL:** Se proclaman resultados con 6 votos a favor de la  
2 aprobación del quinto punto del orden del día el mismo que se aprobado por unanimidad  
3 y realizado mediante votación ordinaria.

4  
5 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**  
6 **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRIMER DEBATE DEL**  
7 **PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL**  
8 **SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS ROTATIVO Y TARIFADO EN EL**  
9 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

10  
11 **ALCALDE:** Señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

12  
13 **SECRETARIO GENERAL: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**  
14 **CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO**  
15 **MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.**

16  
17 **ALCALDE:** al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

18  
19 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 09h03 minutos.

20  
21  
22 Ab. Marco Calle Ávila  
23 **ALCALDE**



20  
21  
22  
23

Dr. Homero Sarango  
**SECRETARIO GENERAL**

